



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/995/2016.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero.

Chilpancingo, Gro., a 10 de octubre de 2016
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

C.P. René Galeana Salgado,
Rector de la Universidad Tecnológica de la
Costa Grande de Guerrero.
P r e s e n t e .

En atención al oficio número UTCGG/REC/666/2016, de fecha 27 de septiembre y recibido el 03 de octubre del 2016, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Universidad, compuesto de 37 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Universidad como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.

C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/TPT/pjm.

